Programación

EDUCACIÓN FÍSICA (EF)

1º ESO

IES BENALMÁDENA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

ración: 17/11/2026 09:35:39

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Física

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Instituto de Educación Secundaria Benalmádena se encuentra ubicado en Arroyo de la Miel (Benalmádena), a la salida del núcleo urbano, junto al CEIP Mariana Pineda y al Hospital Público de Alta Resolución. En sus proximidades se localizan, además, un hospital privado, un centro educativo de carácter privado y un campo de golf. El centro se sitúa en un entorno residencial cuyas viviendas, en gran parte, son habitadas únicamente durante el periodo vacacional.

El IES Benalmádena fue inaugurado en el curso 2008/2009 y su capacidad inicial estaba prevista para 16 unidades de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Sin embargo, desde hace varios cursos el número de grupos ha superado esa cifra, llegando a 20 o más unidades. En el presente curso escolar, el centro cuenta con 22 grupos de Educación Secundaria Obligatoria.

El centro escolariza alumnado procedente de Benalmádena Pueblo y Arroyo de la Miel, así como de las urbanizaciones colindantes que se extienden hasta Benalmádena Costa, desde la zona de Torrequebrada hasta Carvajal. Dicha dispersión geográfica hace necesario el uso del transporte escolar, del que se beneficia aproximadamente el 50% del alumnado, además del transporte particular utilizado por las familias. El centro dispone asimismo de servicio de comedor escolar y permanece abierto varias tardes a la semana para el desarrollo de diferentes programas educativos.

El alumnado procede principalmente de dos centros de educación primaria adscritos: el CEIP Mariana Pineda y el CEIP Jacaranda. La adscripción de ambos centros, unida al crecimiento poblacional de la zona en los últimos años, ha generado una situación de masificación. A lo largo del curso se producen nuevas matriculaciones, especialmente al inicio del segundo trimestre.

Un elemento característico del centro es la gran diversidad cultural de su alumnado, que reúne decenas de nacionalidades diferentes. Muchos de estos estudiantes se incorporan al sistema educativo español sin conocimiento previo del idioma, y con frecuencia lo hacen a lo largo del curso. Esta realidad constituye un reto pedagógico para favorecer su integración y garantizar su desarrollo curricular. Para ello, el centro dispone de un aula ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) con atención a tiempo parcial, en la que se trabaja con el alumnado de reciente incorporación.

En términos generales, la mayoría del alumnado no presenta problemas graves que incidan negativamente en su rendimiento académico. No obstante, en los últimos años se ha detectado un aumento de casos relacionados con la salud mental, como angustia o autolesiones. A pesar de ello, la asistencia a clase es, por lo general, regular y constante, con un índice de absentismo muy bajo durante el curso anterior. El centro cuenta también con una profesora de Pedagogía Terapéutica, que colabora en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El IES Benalmádena desarrolla diversas respuestas educativas para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, entre las que destacan:

Programas de diversificación curricular en 3.º y 4.º de ESO.

Materia lingüística de carácter transversal en 1.º de ESO.

Programas de profundización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Programas de refuerzo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Programas personalizados para el tratamiento del alumnado NEAE.

Adaptaciones curriculares individualizadas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

Aula ATAL y apoyo en el aula ordinaria por parte de la PT y la maestra de Educación Especial.

El Centro, de carácter bilingüe en inglés, participa en numerosos planes y proyectos educativos, entre los que se encuentran:

Plan de Igualdad de Género en la Educación.

Plan de Apertura de Centros Docentes.

Programa de Centro Bilingüe (inglés).

Programa CIMA.

Convivencia Escolar.

Prácticum del Máster de Secundaria y de las titulaciones de CC. de la Educación y Psicología.

Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz (modalidad intercentros).

Organización y funcionamiento de la Biblioteca Escolar.

TDE (Transformación Digital Educativa).

Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Pacto de Estado para la Prevención de la Violencia de Género.

Proyecto Aulas Verdes (solicitado).

Programa ADA.

Programas PALI e Investiga y Descubre.

En el municipio de Benalmádena existe un Área de Deportes dependiente del Ayuntamiento, que ofrece un amplio programa de actividades deportivas. Muchos de los alumnos y alumnas del centro participan en dichas actividades, así como en clubes federados de diferentes disciplinas deportivas. Esta realidad motiva la necesidad de programar actividades variadas y con distintos niveles de dificultad en el área de Educación Física.

La Educación Física, como parte integrante de la cultura de la sociedad, debe contribuir durante esta etapa a transmitir al alumnado los conocimientos y valores vinculados con la salud y con el uso constructivo del ocio desde una perspectiva crítica, que le permita desarrollar de forma autónoma sus capacidades motrices, cognitivas, sociales e individuales, a partir de las posibilidades que ofrece el cuerpo y el movimiento.

Desde esta área, el concepto de salud se concibe más allá de la ausencia de enfermedad, como un estado de bienestar físico, psíquico y social que se construye a través de la práctica sistemática de actividad física. Asimismo, es responsabilidad del profesorado fomentar una cultura del ocio saludable y constructivo, basada en la utilización del cuerpo y el movimiento en todas sus manifestaciones: deporte convencional, deporte alternativo, juegos tradicionales, actividades en el medio natural, ritmo, danza y expresión corporal.

El aula Educación Física debe ser entendida como un espacio de crecimiento y desarrollo personal en comunidad, y no únicamente como un entrenamiento de las capacidades motrices. El respeto a la diversidad del alumnado exige una actitud docente orientada a la selección de tareas inclusivas, que faciliten la participación activa de todos y todas, evitando cualquier tipo de exclusión por razones de género, cultura, etnia, nivel de ejecución o dificultades de aprendizaje.

En definitiva, el objetivo prioritario de esta etapa es que el alumnado alcance, al finalizarla, un nivel de autonomía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

que, desde el conocimiento básico de la cultura físico-deportiva, le permita asumir la responsabilidad de mantener una salud dinámica y de utilizar su tiempo libre de forma constructiva mediante la práctica sistemática de actividad física. Como educadores, debemos ser conscientes de la importancia de convertir nuestras clases en espacios y tiempos de experimentación de dicha autonomía, promoviendo procesos de enseñanza y aprendizaje abiertos, participativos y significativos.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Educación Física del IES Benalmádena está compuesto por tres profesores, que desarrollan su labor docente de manera coordinada y colaborativa. Durante el presente curso académico, el reparto de la carga horaria ha resultado más equilibrado y sencillo que en años anteriores, ya que no ha sido necesario asumir una mayor carga lectiva respecto a otros departamentos, circunstancia que se había producido en cursos previos debido a las necesidades organizativas del centro. El profesorado del departamento continúa sin tutorías asignadas.

Distribución de grupos y carga horaria

La distribución docente entre los miembros del departamento ha quedado establecida del siguiente modo:

María Teresa Fernández Vega: con reducción de la carga horaria por mayor de 55 años, imparte docencia en los grupos de 2.º ESO A y B y 3.º ESO A, B, C, D, E y F, con un total de 16 horas lectivas semanales.

Pablo Alarcón García: imparte docencia en los grupos de 2.º ESO C, D y E, y 4.º ESO A, B, C, D, E y F, con una carga de 18 horas lectivas semanales.

Juan Francisco Castillo Bareas: desempeña el cargo de Jefe de Departamento y tiene asignados los grupos de 1.º ESO A, B, C, D y E, con un total de 15 horas lectivas semanales.

Instalaciones deportivas

El centro dispone de unas instalaciones deportivas adecuadas y bien equipadas para el desarrollo de la materia de Educación Física. Concretamente, cuenta con una pista polideportiva exterior y un pabellón cubierto dotado de vestuarios, almacén y material deportivo suficiente para la práctica de las diferentes actividades físico-deportivas programadas.

Normas del Departamento y cuestionario médico

Al inicio de cada curso escolar, el alumnado será informado de las normas básicas de funcionamiento del Departamento de Educación Física, que regulan aspectos relacionados con la asistencia, la participación, la seguridad y el respeto durante las clases.

Asimismo, a través de la plataforma Séneca, se solicitará a las familias la cumplimentación de un cuestionario médico básico, con el fin de disponer de información relevante sobre el estado de salud del alumnado. Dicho cuestionario deberá ser leído, rellenado y devuelto debidamente firmado. Se ofrecerá también una versión impresa para aquellos casos en los que sea necesario.

Reuniones de Departamento

La reunión semanal del Departamento de Educación Física se celebrará los lunes, en horario de 17:00 a 18:00 horas, momento en el que se abordarán los aspectos organizativos, pedagógicos y de coordinación necesarios para el correcto desarrollo de la programación y de las actividades complementarias del área.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

De acuerdo con lo establecido en el artículo 92.2.d) del Decreto 327/2010, de 13 de julio, corresponde a los departamentos de coordinación didáctica realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de las programaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

didácticas y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Para ello, el Departamento de Educación Física realizará un seguimiento periódico de la programación didáctica a lo largo del curso, con el objetivo de comprobar su adecuado desarrollo, detectar posibles dificultades y adoptar las medidas necesarias para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este seguimiento se llevará a cabo en las reuniones de departamento, especialmente después de cada evaluación trimestral, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de la temporalización: desarrollo de las situaciones de aprendizaje y distribución de los saberes básicos previstos para cada nivel.
- Desarrollo curricular: grado de adquisición de las competencias específicas y desarrollo de los criterios de evaluación establecidos en la programación.
- Adecuación de la programación al alumnado: valoración de la necesidad de introducir modificaciones o adaptaciones en función de las características, necesidades y nivel competencial de los diferentes grupos.
- Metodología y organización: adecuación de las estrategias metodológicas, organización de las sesiones, aprovechamiento del tiempo de compromiso motor y utilización de los espacios y materiales disponibles.
- Evaluación del aprendizaje: adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación y comprobación de su correspondencia con los criterios de evaluación establecidos.
- Atención a la diversidad: seguimiento de las medidas de atención a las diferencias individuales y valoración de su eficacia.
- Actividades complementarias y extraescolares: grado de realización de las actividades previstas y valoración de su contribución a los objetivos educativos de la materia.
- Dificultades e incidencias: análisis de las circunstancias que puedan afectar al desarrollo de la programación, como las condiciones meteorológicas, la disponibilidad de instalaciones, la falta de material, las actividades del centro o las posibles pérdidas de sesiones lectivas.

A partir de este análisis, el departamento establecerá, cuando sea necesario, las correspondientes medidas de mejora, que podrán incluir ajustes en la temporalización, modificación o adaptación de las situaciones de aprendizaje, reorganización de los contenidos, incorporación de nuevas estrategias metodológicas o revisión de los instrumentos de evaluación.

Asimismo, se prestará especial atención a las diferencias que puedan existir entre los distintos grupos de un mismo nivel, procurando mantener una adecuada coordinación entre el profesorado del departamento.

Al finalizar el curso, se realizará una valoración global del grado de cumplimiento de la programación didáctica, recogiendo las principales dificultades detectadas, las medidas adoptadas y las propuestas de mejora que se consideren oportunas para el curso siguiente. Las conclusiones quedarán reflejadas en la correspondiente memoria final del departamento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial servirá como punto de partida y referencia para establecer y determinar diversos aspectos de la programación didáctica. Esta evaluación se llevará a cabo mediante la observación directa del alumnado, complementada con la aplicación de test de condición física, pruebas de adaptación cardiovascular y el cálculo del índice de masa corporal (IMC).

Además, se facilitará al alumnado un cuestionario de salud con el fin de conocer su situación médica y valorar la posible incidencia de esta en su participación y rendimiento durante las clases.

En coordinación con el Departamento de Orientación, se elaborará un registro del alumnado que precise atención educativa especial, con el objetivo de planificar las adaptaciones necesarias y garantizar una atención inclusiva y adecuada a las características individuales de cada estudiante.

2. Principios Pedagógicos:

La enseñanza de la Educación Física en la Educación Secundaria Obligatoria se fundamenta en los principios pedagógicos establecidos por la LOMLOE y el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, que orientan la práctica docente hacia un aprendizaje competencial, inclusivo y orientado al desarrollo integral del alumnado.

Estos principios se concretan en coherencia con las Competencias Específicas del área de Educación Física, los saberes básicos y las situaciones de aprendizaje planteadas en la programación.

1. Enfoque competencial e interdisciplinaridad

La enseñanza se organiza en torno al desarrollo de las competencias específicas del área, contribuyendo al logro de las competencias clave del perfil de salida del alumnado.
La Educación Física se relaciona con otras áreas del currículo mediante proyectos y situaciones de aprendizaje que promueven la transferencia de los conocimientos y habilidades adquiridos a contextos diversos de la vida cotidiana.

2. Atención a la diversidad e inclusión educativa

Se atenderán las distintas capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado, aplicando metodologías flexibles y adaptaciones curriculares cuando sean necesarias.
Se garantizará la participación de todo el alumnado en las actividades, favoreciendo la igualdad de oportunidades y eliminando cualquier forma de discriminación.

3. Aprendizaje significativo, activo y funcional

El aprendizaje partirá de la experiencia motriz y de la realidad del alumnado, favoreciendo la comprensión de los contenidos a través de la práctica, la reflexión y la transferencia de los aprendizajes a su vida diaria.
Se priorizarán metodologías que promuevan la autonomía, la resolución de problemas motrices y la implicación activa en el proceso de aprendizaje.

4. Metodologías activas y cooperativas

Se fomentará el trabajo en equipo, el aprendizaje cooperativo, la autoevaluación y la coevaluación como herramientas de desarrollo personal y social.
La práctica docente se centrará en el alumnado, potenciando la exploración, la toma de decisiones, la creatividad y el descubrimiento guiado.

5. Educación en valores y convivencia democrática

A través de la práctica motriz se promoverán valores como la libertad, la responsabilidad, la igualdad, la solidaridad, el respeto, la justicia y la no discriminación, fomentando una convivencia positiva basada en el juego limpio y la colaboración.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

6. Promoción de la salud y de hábitos de vida activa

La materia contribuirá a la adopción de hábitos saludables relacionados con la actividad física regular, la alimentación equilibrada, el descanso y la gestión emocional.

7. Evaluación formativa, continua e inclusiva

La evaluación será continua, global y orientada a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se utilizarán instrumentos variados (rúbricas, listas de cotejo, observación directa, autoevaluación, etc.) que permitan valorar el progreso individual del alumnado en relación con los criterios de evaluación y las competencias específicas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas en Educación Física deben generar climas de aprendizaje positivos que contribuyan al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida.

Es esencial que el profesorado desarrolle y aplique una amplia variedad de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y desarrollar las competencias clave, adaptándose al grupo, a cada alumno o alumna y a los contenidos que se trabajen.

Se emplearán tanto técnicas reproductivas (como la instrucción directa o la asignación de tareas) como técnicas de indagación y descubrimiento, tendiendo siempre hacia estilos que fomenten la individualización, la socialización, la autonomía, la confianza, la creatividad y la participación activa del alumnado. De este modo, se favorecerá el desarrollo de distintas habilidades y estilos cognitivos, promoviendo un aprendizaje competencial y significativo.

Coeducación, igualdad e inclusión

La Educación Física desempeña un papel fundamental en la superación de estereotipos de género y en la construcción de una igualdad real y efectiva de oportunidades.
El género, como construcción social, todavía conserva estereotipos que asocian determinadas actividades o prácticas físicas a uno u otro sexo. Por ello, la materia ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado.
Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad de género, de modo que todo el alumnado pueda sentirse identificado y valorado. Asimismo, se fomentará una actividad física inclusiva, adaptada a las necesidades de la diversidad presente en el aula, asegurando la participación plena de todos y todas.

Ambientes de aprendizaje y compromiso motor

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando de manera creativa los espacios convencionales y no convencionales, el tiempo, los materiales y los agrupamientos.
Se buscará un alto grado de compromiso motor, ya que este repercute directamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.
El alumnado será protagonista activo de su aprendizaje, estableciendo sus propias metas y asumiendo progresivamente la autonomía en la organización y realización de las tareas.

Participación, responsabilidad y toma de decisiones

Las tareas se diseñarán de forma variada, motivadora y significativa, implicando al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
Se ofrecerán posibilidades de elección que estimulen la responsabilidad y la capacidad de decisión.
El alumnado participará en la toma de decisiones sobre distintos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, como las normas de clase, la selección de actividades o los procedimientos de evaluación.
También asumirá diferentes roles dentro de las tareas, favoreciendo la cooperación, el liderazgo y la corresponsabilidad.

Evaluación formativa y compartida

Se fomentará una evaluación compartida, que promueva la autoevaluación y la coevaluación, ayudando al

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

alumnado a reflexionar sobre su progreso y a asumir un papel activo en su mejora.
El profesorado ofrecerá retroalimentación continua y adaptada a las características individuales de cada alumno o alumna, reconociendo sus logros y orientando sus avances.
El conocimiento de los resultados será un elemento clave para mantener la motivación y el compromiso con el aprendizaje.

Educación emocional, concentración y autorregulación

La Educación Física incluirá estrategias para el desarrollo de la conciencia corporal y emocional, la concentración, la relajación y la autorregulación emocional, fomentando su aplicación en la vida cotidiana y en la gestión de situaciones personales y sociales.

Seguridad y uso responsable de la tecnología

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en condiciones óptimas de seguridad, minimizando riesgos y aplicando los protocolos de actuación ante accidentes.
Asimismo, se atenderán los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías, promoviendo un uso responsable y seguro de Internet, redes sociales y dispositivos digitales utilizados en el ámbito educativo y deportivo, velando por la privacidad del alumnado.

Actividades complementarias y relación con el entorno

Para el desarrollo de los contenidos del área, se potenciará la realización de actividades complementarias y extraescolares, estableciendo acuerdos con entidades y organizaciones del entorno y promoviendo la colaboración con las familias.
Las actividades en entornos naturales y espacios abiertos cercanos al centro educativo, especialmente en el contexto andaluz, contribuirán de forma significativa a la adquisición de hábitos de salud, sostenibilidad y calidad de vida.

Evaluación del proceso educativo

Finalmente, para garantizar una Educación Física de calidad, se evaluarán todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios, recursos, instalaciones y organización, promoviendo una mejora continua del proceso educativo.

4. Materiales y recursos:

1. Normas generales de uso

Todo el alumnado será responsable de la organización, buen uso y mantenimiento del material empleado en las clases de Educación Física.
En cada sesión se asignarán uno, dos o tres alumnos/as responsables, por orden de lista y en función del material necesario, quienes se encargarán de retirar el material del almacén, transportarlo hasta el lugar de práctica y, al finalizar la sesión, recogerlo y devolverlo a su lugar correspondiente.

El deterioro o la pérdida de material por un uso irresponsable será motivo de reposición o compra por parte del alumno/a implicado, y podrá conllevar la aplicación de medidas disciplinarias.

Al finalizar el curso, el Jefe del Departamento de Educación Física realizará un inventario del material didáctico, en el que se reflejará su número, estado y posibles necesidades de reposición. Una copia del mismo se entregará a la Secretaría del centro.

2. Recursos Didácticos

Además de los recursos tradicionales (pizarra, proyectores, paneles informativos, etc.), y en coherencia con la importancia otorgada a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el currículo, se emplearán los siguientes recursos didácticos:

Ordenadores y dispositivos digitales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

Internet, como medio para realizar búsquedas, acceder a información relevante y trabajar contenidos curriculares.

Cámaras de vídeo y cámaras digitales de fotografía.

Proyectores y pantallas.

Equipos de música y altavoces portátiles.

Soportes multimedia (archivos de audio, vídeo o plataformas educativas).

Estos recursos favorecerán la motivación, el aprendizaje autónomo, la autoobservación del desempeño motor y la evaluación formativa mediante grabaciones o autoanálisis.

3. Recursos Materiales

Los materiales empleados en Educación Física deben ser seguros, multifuncionales, variados y adecuados a las características del alumnado.
Entre ellos se incluyen:

Pelotas de distintos tamaños, colores y texturas.

Aros, picas, bancos suecos, combas, vallas, colchonetas, plintos, cuerdas, espalderas, conos, etc.

El Departamento de Educación Física dispondrá de una amplia gama de recursos materiales, cuyo uso se ajustará a los contenidos de cada unidad didáctica y a los objetivos de aprendizaje planteados.

Instalaciones deportivas

Gimnasio cubierto.

Pista polideportiva exterior.

El material didáctico específico se conservará, en su mayoría, en el almacén del gimnasio, cuyo mantenimiento y reposición se sufragarán con el presupuesto anual asignado por la Secretaría del centro.
Podrán realizarse adquisiciones extraordinarias fuera de dicho presupuesto siempre que estén justificadas y autorizadas por el ETCP.

Cualquier compra o adquisición de nuevo material será consensuada en la reunión semanal del Departamento.

El Departamento de Educación Física no prestará material didáctico al alumnado en horas de recreo, guardia o actividades no lectivas (como ligas internas).
Sí podrá prestarse material a otros profesores del centro que lo soliciten formalmente.
Se recomienda a la Secretaría del centro la adquisición de material deportivo específico para el uso recreativo del alumnado durante los recreos.
El Departamento no se hará responsable del material utilizado en estas circunstancias.

4. Organización en las clases

El gimnasio permanecerá cerrado fuera del horario lectivo y ningún alumno/a podrá acceder sin la presencia del profesor/a.

Se dispone de vestuarios diferenciados (masculino y femenino). Una vez iniciada la clase, no se permitirá el acceso salvo autorización del profesor/a.

El alumnado deberá respetar los tiempos de cambio de ropa.

Los profesores/as de guardia podrán utilizar la pista polideportiva únicamente si no coincide con una sesión de Educación Física y previa autorización del profesorado responsable del área.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

El profesorado y el alumnado colaborador serán los encargados de preparar el material antes de la clase y recogerlo después.

5. Seguridad y mantenimiento

Se garantizará que toda práctica se desarrolle en condiciones adecuadas de seguridad.
El profesorado revisará periódicamente el estado del material y de las instalaciones, minimizando riesgos y aplicando protocolos de actuación ante accidentes o incidencias.
Asimismo, se fomentará el uso responsable de la tecnología (cámaras, grabaciones, redes sociales o dispositivos digitales), protegiendo la privacidad del alumnado y el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos.

6. Evaluación y mejora de los recursos

Al finalizar cada curso, el Departamento revisará la idoneidad y estado de los recursos materiales y didácticos, proponiendo mejoras, sustituciones o incorporaciones de nuevos materiales que contribuyan a una Educación Física segura, inclusiva y de calidad.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el área de Educación Física se llevará a cabo, preferentemente, mediante la observación continuada y sistemática de la evolución de cada alumno o alumna, en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, las competencias específicas del área y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

1. Características de la evaluación

La evaluación tendrá un carácter formativo, continuo e inclusivo, orientado a valorar el progreso individual del alumnado y la consecución de los aprendizajes competenciales.
Se tendrá en cuenta no solo el resultado final, sino también el proceso, la actitud, el esfuerzo, la colaboración y la implicación activa en las distintas tareas propuestas.

Asimismo, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo la autoevaluación y la coevaluación como herramientas para que el alumnado reflexione sobre su propio aprendizaje y asuma un papel responsable en su mejora.

2. Instrumentos de evaluación

Para obtener información completa y objetiva del proceso de aprendizaje, se utilizará una amplia variedad de instrumentos de evaluación, ajustados a los criterios de evaluación y a las características del alumnado, entre los cuales destacan:

Observación directa y sistemática del desempeño motor y actitudinal.

Escalas de observación y listas de cotejo.

Rúbricas de evaluación adaptadas a cada competencia específica.

Cuestionarios y formularios sobre hábitos saludables, conocimientos teóricos o percepción del esfuerzo.

Pruebas y tests de ejecución motriz, relacionados con la condición física, la coordinación o la expresión corporal.

Exposiciones orales y presentaciones multimedia.

Edición de documentos, trabajos o informes individuales y grupales.

Portafolios o portfolios del alumno/a, donde se recogerán evidencias de aprendizaje, autoevaluaciones y reflexiones personales.

Registros anecdóticos y fichas de seguimiento del progreso individual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

Estos instrumentos permitirán recoger evidencias diversas y complementarias, garantizando una valoración integral y objetiva del alumnado.

3. Valoración de los criterios de evaluación

Los 17 criterios de evaluación establecidos para el área de Educación Física en la ESO tendrán el mismo valor porcentual en la calificación final del alumnado, con el fin de asegurar un tratamiento equilibrado de todas las competencias específicas y de los saberes básicos que las integran.

4. Finalidad de la evaluación

La evaluación tendrá como finalidad principal:

Detectar el grado de consecución de los aprendizajes competenciales.

Identificar las dificultades y potencialidades del alumnado.

Regular el proceso de enseñanza-aprendizaje, introduciendo las mejoras necesarias.

Fomentar la motivación, la autonomía y la autorregulación del alumnado.

Valorar la adquisición de hábitos saludables, la participación activa y el comportamiento responsable en el ámbito de la actividad física.

5. Registro y comunicación de resultados

Los resultados de la evaluación se registrarán de forma sistemática y objetiva, garantizando la transparencia del proceso.
El alumnado será informado periódicamente sobre su progreso, las evidencias consideradas y las decisiones derivadas del proceso evaluador.
Asimismo, las familias recibirán información sobre la evolución de sus hijos e hijas, favoreciendo su implicación en la mejora continua del aprendizaje.

Ejemplo de rúbrica para EXPOSICIONES ORALES:
Aspectos evaluables:
HABLA 25% Habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. SOBRESALIENTE (9-10) / La mayoría del tiempo habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. NOTABLE (7-8) / A veces habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. SUF-BIEN (5-6) / Habla demasiado rápido o se detiene mucho; su tono es demasiado bajo, o muy alto; además su pronunciación no es buena. INSUFICIENTE (0-4)

VOCABULARIO 12.5% Utiliza un vocabulario rico y variado, es capaz de cambiar de registro del habla dependiendo de la situación, utiliza oraciones simples y complejas. SOBRESALIENTE (9-10) /Se expresa con un vocabulario limitado y coloquial pero preciso. Utiliza oraciones simples correctamente. NOTABLE (7-8) /Se expresa con un vocabulario limitado y coloquial, es impreciso, maneja pocas categorías de palabras, utiliza vocabulario básico en oraciones simples. SUF-BIEN (5-6) / Vocabulario impreciso y genérico con presencia de vulgarismos. INSUFICIENTE (0-4)

CONTENIDO 12.5% Demuestra un completo entendimiento del tema. La información está bien organizada, de forma clara y lógica. SOBRESALIENTE (9-10)/ Demuestra un buen entendimiento del tema. La mayor parte de la información se organiza de forma clara y lógica. NOTABLE (7-8)/ Demuestra un buen entendimiento de partes del tema. No existe un plan claro para organizar la información. SUF-BIEN (5-6) / No parece entender muy bien el tema. La información aparece dispersa y poco organizada. INSUFICIENTE (0-4)

POSTURA DEL CUERPO Y CONTACTO VISUAL 12.5% A la hora de hablar la postura y el gesto son muy adecuados. Mira a todos los compañeros con naturalidad. SOBRESALIENTE (9-10)/ La mayoría del tiempo la postura y el gesto son adecuados y casi siempre mira a los compañeros mientras habla NOTABLE (7-8)/ Algunas veces, mantiene la postura y el gesto adecuados, y otras no. En ocasiones mira a sus compañeros. SUF-BIEN (5-6) No mantiene la postura y gesto propios de una exposición oral y, la mayoría de las veces no mira a sus compañeros. INSUFICIENTE (0-4)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

COMPRENSIÓN 12.5%
El estudiante puede responder con precisión a casi todas las preguntas planteadas por sus compañeros SOBRESALIENTE (9-10)/ El estudiante puede responder con precisión a la mayoría de las preguntas planteadas por sus compañeros NOTABLE (7-8)/ El estudiante puede responder con precisión a algunas de las preguntas planteadas por sus compañeros. SUF-BIEN (5-6)/ El estudiante no puede contestar a las preguntas planteadas por sus compañeros INSUFICIENTE (0-4)

TIEMPO 12.5%
Hace un uso adecuado del tiempo de manera pausada y programada SOBRESALIENTE (9-10)/ Termina el tiempo adecuadamente, aunque en algunos momentos con prisa o demasiada lentitud NOTABLE (7-8)/ Presenta problemas menores en el manejo del tiempo, no logrando terminar en el tiempo pautado SUF-BIEN (5-6)/ No presenta un adecuado uso del tiempo, termina demasiado rápido o no logra terminar en el tiempo asignado INSUFICIENTE (0-4)

USO DE APOYO VISUAL 12.5% Utiliza diversos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan los contenidos y capta la atención del grupo. SOBRESALIENTE (9-10)/ Utiliza algunos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan los contenidos y capta la atención del grupo. NOTABLE (7-8)/ Utiliza pocos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuercen los contenidos y capten la atención del grupo. SUF-BIEN (5-6)/ No utiliza apoyos visuales a lo largo de su exposición INSUFICIENTE (0-4)

TRABAJOS ESCRITOS:
Aspectos evaluables:

Organización de texto 20%
Ideas bien organizadas. Utiliza bastantes conectores y/o ideas perfectamente enlazadas. SOBRESALIENTE (9-10)/ Ideas organizadas. Utiliza conectores pero no hay cohesión entre todos los elementos. NOTABLE (7-8)/ Ideas poco organizadas. Usa muy pocos conectores. SUF-BIEN (5-6)/
Ideas desorganizadas. No usa conectores. INSUFICIENTE (0-4)

Presentación 20%
Buena disposición en el papel. Respeta márgenes. Óptima separación entre párrafos e interlineado. Trabajo limpio. SOBRESALIENTE (9-10)/ Buena disposición en el papel. Respeta márgenes. Separación entre párrafos e interlineado aceptable. Trabajo limpio. NOTABLE (7-8)/ Disposición aceptable.
Respeta márgenes pero no hay buena separación entre párrafos y/o líneas Trabajo con tachones o manchas. Mala disposición del texto en el papel. No respeta márgenes. No hay una buena separación entre párrafos y/o líneas. Trabajo descuidado y sucio. INSUFICIENTE (0-4)

Normas gramaticales, ortografía y caligrafía 20%
Respeta totalmente las normas gramaticales, no presenta errores de ortografía. Muy buena caligrafía, clara y comprensible SOBRESALIENTE (9-10)/ Respeta totalmente las normas gramaticales, encontramos hasta tres errores de ortografía. Buena caligrafía, clara y comprensible. NOTABLE (7-8)/ Hay algún error gramatical, encontramos entre 4 y 6 errores de ortografía. Caligrafía aceptable, a veces cuesta comprender el texto. SUF-BIEN (5-6)/ No respeta las normas gramaticales. Presenta más de seis errores de ortografía. Caligrafía poco clara y que dificulta la comprensión. INSUFICIENTE (0-4)

Contenido 20%
El trabajo se ajusta al tema establecido, y desarrolla adecuadamente todos los contenidos requeridos . SOBRESALIENTE (9-10)/ El trabajo se ajusta al tema establecido, y desarrolla adecuadamente la mayoría de los contenidos requeridos. NOTABLE (7-8)/ El trabajo se ajusta al tema pero le faltan bastantes de los contenidos requeridos y/o no están adecuadamente desarrollados. SUF-BIEN (5-6)/ El trabajo no se ajusta al tema, y/o faltan la mayoría de los contenidos, o estos están insuficientemente desarrollados. INSUFICIENTE (0-4)

Aportación personal 20%
El trabajo ofrece conclusiones y bastantes aportaciones creativas y originales. SOBRESALIENTE (9-10)/ El trabajo ofrece conclusiones y alguna aportación creativa y original. NOTABLE (7-8)/ El trabajo ofrece conclusiones pero no incluye aportaciones creativas y originales. SUF-BIEN (5-6)/ El trabajo no ofrece conclusiones ni aportaciones creativas y originales. INSUFICIENTE (0-4)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La programación del área de Educación Física se organiza en unidades didácticas secuenciales, con objetivos progresivos que contribuyen al desarrollo de las competencias específicas del currículo y a la adquisición de hábitos saludables y habilidades motrices. La duración de cada unidad se expresa en número de sesiones, pudiendo ajustarse según las necesidades del grupo, la disponibilidad de instalaciones o las condiciones climáticas.

Conozco mi cuerpo (5 sesiones):
Se trabajará el esquema corporal, la coordinación, la lateralidad, el control postural y el conocimiento del propio cuerpo.

Trabajo mi condición física: fuerza, resistencia y flexibilidad (10 sesiones):
Se abordará la mejora de la condición física mediante ejercicios de fuerza, resistencia y flexibilidad, promoviendo hábitos de vida saludables y control del esfuerzo.

Deportes inclusivos; Pinfuvote, Colpbol y tchoukball (10 sesiones):
Sus características favorecen la cooperación, la participación activa y la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de habilidad motriz, condición física o género del alumnado.
Además, permiten desarrollar habilidades motrices, toma de decisiones y valores como el respeto, la empatía y el trabajo en equipo. Su carácter novedoso y sus posibilidades de adaptación reglamentaria facilitan la participación de todo el alumnado y contribuyen a una Educación Física más equitativa e inclusiva.

Béisbol escolar (7 sesiones):
Se introducirán las reglas y fundamentos básicos del béisbol adaptado, incluyendo lanzamiento, golpeo y trabajo en equipo.

Floorball o Hockey escolar (7 sesiones):
Se trabajarán los fundamentos técnicos y tácticos del hockey adaptado, así como la cooperación y el juego en equipo.

Atletismo (7 sesiones):
Se desarrollarán carreras, saltos y lanzamientos, así como la mejora de la condición física y la técnica individual.

Baloncesto: fundamentos básicos (6 sesiones):
Se practicarán el bote, pase, tiro, defensa y ataque, fomentando el juego limpio y la cooperación entre los alumnos.

Juegos populares y tradicionales (2 sesiones):
Se realizará la práctica de juegos autóctonos y tradicionales, destacando su valor cultural y educativo.

Expresión corporal: reto de baile, combas y ritmo (10 sesiones):
Se trabajarán la coordinación, el ritmo, la expresión, el equilibrio y la creatividad, tanto individual como en grupo.

Bádminton y pickleball: iniciación al juego (8 sesiones):
Se enseñarán los golpes básicos, desplazamientos, reglas y estrategias de cooperación y oposición.

Juegos alternativos (22 sesiones):
Se explorarán deportes y juegos no convencionales (ultimate, frisbee, indiaca, etc.), fomentando la cooperación, la creatividad y la participación activa del alumnado.

Observaciones metodológicas

Las sesiones se distribuirán de forma equilibrada a lo largo del curso escolar, priorizando la variedad y la progresión de los aprendizajes.

La secuencia de unidades puede ajustarse según disponibilidad de espacios, condiciones meteorológicas o características del grupo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

Las unidades de condición física y expresión corporal se priorizarán en periodos de menor disponibilidad de instalaciones exteriores.

Todas las unidades se trabajarán con un enfoque competencial, promoviendo la autonomía, la cooperación, la participación activa y el respeto hacia los demás.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades y salidas complementarias tienen como finalidad ampliar los aprendizajes en Educación Física, fomentar la participación, la cooperación y el respeto, y promover hábitos de vida saludables en entornos distintos al aula o al gimnasio.

Salida Aventura Amazonia. Marbella.
Actividad de aventura en los árboles, promoviendo la coordinación, el equilibrio, la seguridad y la superación personal.

Juegos y actividades deportivas en la playa. Playa Malapesquera.
Realización de actividades deportivas y juegos acuáticos junto al Ciclo Formativo del IES Arroyo de la Miel. Fomenta la cooperación, el trabajo en equipo y la interacción con otros centros educativos.

Olimpiadas de Atletismo. Jornada Intercentros.
Jornada organizada por el Área de Deportes del Ayuntamiento de Benalmádena, con participación de alumnos de todos los niveles. La actividad se realiza en toda la jornada escolar y el transporte en autobús es gratuito. Promueve la competitividad sana y el desarrollo de capacidades físicas.

Caminando por un Reto.
Proyecto Necesitamos tus pasos, organizado por el Área de Deporte de Benalmádena. Actividad de seguimiento de pasos, fomentando la motivación, la constancia, el compromiso y la participación en retos deportivos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.1.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.
EFI.1.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
EFI.1.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.1.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.
EFI.1.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.1.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.
Criterios de evaluación:
EFI.1.1.1.Identificar y establecer secuencias sencillas de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con progresiva autonomía instrumentos de autoevaluación para ello, respetando y aceptando la propia realidad corporal. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.1.1.2.Comenzar a incorporar procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.1.1.3.Identificar y adoptar de manera responsable medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer posibles situaciones de riesgo. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.1.1.4.Identificar los protocolos de intervención y medidas básicas de primeros auxilios que es necesario aplicar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.1.1.5.Identificar y analizar la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, evitando su reproducción en su entorno escolar y en las actividades de su vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.1.1.6.Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EFI.1.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
Criterios de evaluación:
EFI.1.2.1.Participar en el proceso de creación de proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con ayuda estrategias de autoevaluación y coevaluación e iniciando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.1.2.2.Actuar correctamente con una interpretación aceptable en contextos motrices variados, aplicando con ayuda principios básicos de la toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o compañera y de la persona oponente y a la lógica interna en contextos de actuación reales o simulados, reflexionando sobre los resultados obtenidos. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.1.2.3.Iniciarse en la muestra de evidencias de control y dominio corporal y al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas de forma guiada en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EFI.1.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
Criterios de evaluación:
EFI.1.3.1.Practicar una gran varie dad de actividades motri ces, valorando las implica ciones éticas de las actitu des antideportivas, y gestio nando positivamente la competitividad en contextos diversos. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.1.3.2.Colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices, especialmente a través de juegos, para

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.1.3.3.Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, ético, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia respetando al propio cuerpo y al de los demás. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EFI.1.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.
Criterios de evaluación:
EFI.1.4.1.Gestionar la participación en juegos propios de Andalucía, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.1.4.2.Reconocer las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.1.4.3.Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socio-afectiva y fomento de la creatividad. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EFI.1.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.
Criterios de evaluación:
EFI.1.5.1.Participar en actividades físico-deportivas sencillas en entornos naturales de Andalucía, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir e iniciando una conciencia sobre su huella ecológica. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.1.5.2.Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, siguiendo las normas de seguridad individuales y colectivas marcadas. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable
1. Salud física.
1. Tasa mínima de actividad física diaria y semanal.
2. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales.
3. Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos, alimentación y actividad física.
4. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural, respiración y relajación.
5. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura.
6. Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.
2. Salud social.
1. Efectos sobre la salud de malos hábitos vinculados a comportamientos sociales.
2. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte.
3. Salud mental.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

1. Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices.
2. La actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal.
B. Organización y gestión de la actividad física.
7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices.
1. Calzado deportivo y ergonomía.
2. Medidas de seguridad en actividades físicas dentro y fuera del centro escolar.
3. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas.
4. Técnica PAS (proteger, avisar, socorrer). Protocolo 112.
1. Elección de la práctica física: gestión de las situaciones de competición en base a criterios de lógica, respeto al rival y motivación.
2. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas de higiene como elemento imprescindible en contextos de práctica de la actividad física y deportiva.
3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo.
4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.
5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.
6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.
C. Resolución de problemas en situaciones motrices.
1. Toma de decisiones. Utilización consciente del cuerpo en función de las características de la actividad, contexto y parámetros espaciales en las que se desarrolla en situaciones motrices individuales.
2. Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas.
3. Capacidades perceptivo-motrices en el contexto de la práctica deportiva condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.
4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas.
5. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones problema de forma original, tanto individualmente como en grupo.
6. Actitud crítica ante elementos del entorno que supongan obstáculos a la actividad universal y la movilidad activa, autónoma, saludable y segura.
7. Adaptación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición.
8. Adaptación de las acciones propias a las estrategias básicas de ataque y defensa en diferentes situaciones motrices en deportes de colaboración-oposición con y sin interacción con un móvil.
D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
1. Gestión emocional.
1. El estrés en situaciones motrices. Sensaciones, indicios y manifestaciones.
2. Estrategias de autorregulación individual y colectiva del esfuerzo y la capacidad de superación para afrontar desafíos en situaciones motrices.
3. Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos.
4. Reconocimiento y concienciación emocional.
2. Habilidades sociales.
1. Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad.
2. Respeto a las reglas: las reglas de juego como elemento de integración social.
3. Funciones de arbitraje deportivo.
4. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.
E. Manifestaciones de la cultura motriz.
1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural.
2. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad.
3. Deporte y perspectiva de género. Medios de comunicación y promoción del deporte en igualdad. Presencia y relevancia de figuras del deporte.
F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

1. Normas de uso: respeto a las normas viales en desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Nuevos espacios y prácticas deportivas.
3. Utilización de espacios urbanos y naturales desde la motricidad (parkour, skate u otras manifestaciones similares).
4. Análisis del riesgo en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano: medidas de seguridad en actividades de los distintos entornos con posibles consecuencias graves en los mismos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:39

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.1.1					X	X		X							X								X			X		X		X				
EFI.1.2											X	X																		X	X			
EFI.1.3			X														X										X		X		X			
EFI.1.4		X	X				X											X	X	X	X													X
EFI.1.5				X	X	X				X		X														X								

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.